



EXP-UNC:0005213/2010

VISTO

La solicitud de la Srta. Virginia Soto DNI 30,496,583 para ser inscripta como alumna vocacional en las materias Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicoanálisis y Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que la solicitante es estudiante de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad.

Que consta en el expediente de referencia la solicitud y fundamentación pertinente.

Que reúne los requisitos para efectuar la solicitud de cursar materias como alumna vocacional y cuenta a fs. 27 vta. con la conformidad de los docentes a cargo de las asignaturas correspondientes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar a la Srta. Virginia Soto DNI 30,496,583 a ser inscripta como alumna vocacional en las materias Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicoanálisis y Psicología Social.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **128**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA